

La Compañía Mercantil AGROENGANCHES, S.L., domiciliada en Madrid y con C.I.F. B-85452878, titular de la siguiente Contraseña de Homologación CEE de enganches concedida por el Mº de Industria para vehículos de tracción agrícola según la Normativa Europea vigente:

e9*89/173*2006/96*1075-00

CERTIFICA:

Que el enganche de tractor marca **AGROKIT** Tipo **S04DRE** con número de serie **11105**, instalado en tractor

Marca	DEUTZ-FHAR
Tipo	TT31
Variante	C-WSXS640400TD
Denominación comercial	AGROTRON M620
Nº Bastidor	WSXS640400TD20322
Matrícula	E-1005-BFT

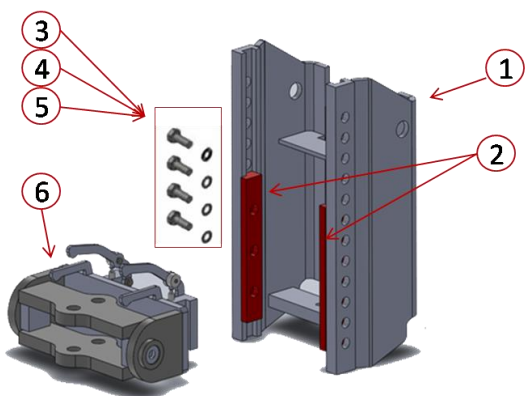


y cuya imagen se presenta al margen de esta página, corresponde a la mencionada contraseña y admite las siguientes cargas en su punto de amarre:

Masa remolcable **T: 22 tn** Vertical **S: 2.250 kg**

Como U.T.I., su instalación debe ser realizada obligatoriamente, por un servicio de taller debidamente acreditado.

Cualquier modificación total o parcial realizada sobre este enganche o sobre cualquiera de sus componentes sin la aprobación escrita por esta parte, así como la inobservancia de las normas de utilización prescritas tanto por el fabricante del vehículo como el del remolque harán cesar de pleno derecho todas y cada una de las garantías y responsabilidades que pudieran derivarse en su caso.



Nº	DESCRIPCION	UNID.
1	SOPORTE MONOBLOQUE CREMALLERA	1
2	REGLETAS ADAPTACION CREMALLERA	2
3/4/5	TORNILLOS m14- GROWER Y PLANA	8
6	CABEZA DE ENGANCHE GIRATORIO	1

RECOMENDACIONES AL MONTAJE y MODO DE UTILIZACIÓN **Enganche de remolque AGROKIT tipo S04DRE**

El dispositivo de enganche en un tractor es de vital importancia en cuanto a seguridad se refiere: es el elemento de unión entre un remolque y un tractor, que hace que dos masas móviles independientes se conviertan en un convoy y se desplacen en la misma dirección al mismo tiempo.

El operador del tractor debe ser extremadamente cuidadoso en su manipulación. Siempre dotado de guantes de protección, en su manipulación debe asegurarse de que los bulones que forman parte del enganche estén perfectamente colocados en sus alojamientos y que el elemento de cierre de cada uno de ellos se encuentre en posición de bloqueo.

La pérdida o el olvido de uno de estos pasadores podría suponer una separación del convoy tractor-remolque y dar lugar a graves accidentes. Es **OBLIGATORIO**, por tanto, que estos bulones se monten **SIEMPRE** con sus respectivos pasadores de bloqueo. En caso de pérdida o extravío de uno de estos bulones se debe utilizar el **repuesto original**, no sustituyéndolo por cualquier otro tipo de material.

Seguir las **recomendaciones de uso** tanto del **fabricante del tractor como del remolque** debe ser garantía de seguridad: el montaje inicial sobre el vehículo, siempre deberá ser realizado por un taller oficial o establecimiento debidamente autorizado, respetando especialmente el número y par de apriete de los tornillos y elementos de anclaje. Su verificación deberá ser realizada nuevamente tras las primeras 100 horas de utilización (en la primera revisión del tractor) y siempre que deba ser desmontado y montado por cualquier motivo. El usuario deberá vigilar este aspecto con especial cuidado.

NUNCA se debe sobrepasar el P.M.A para el que está calculado el remolque ni tampoco arrastrar con el tractor un remolque que supere la masa máxima de arrastre admisible que especifica el constructor del tractor en su ficha técnica.